

ANEXO I



COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL, DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA.

San Salvador a las once horas del dia veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho. Reunidos los suscritos, **EDWIN RENE AYALA ARMAS** Coordinador, **CARLOS ROMUALDO MARROQUIN**, Secretario y **CELINA CRISTABEL MENJIVAR GUEVARA**, Vocal; con el objeto de dar seguimiento al llamamiento efectuado por la Junta de Dirección Nacional del Partido Social Demócrata para participar en las elecciones internas a candidatos y candidatas a Presidente(a) y Vicepresidente(a) de la República; la Comisión Nacional Electoral hace del conocimiento de los afiliados del partido y demás personas interesadas, los periodos establecidos por esta comisión para la inscripción, proselitismo y fecha de realización de elecciones internas para candidatos a Presidente(a) y Vicepresidente(a) de la República que se llevaran a cabo el dia tres de febrero de dos mil diecinueve. La Comisión Nacional Electoral da a conocer las fechas establecidas las cuales son las siguientes: I) Para inscripción de candidatos y candidatas a Presidente(a) y Vicepresidente(a) de la República se establece el periodo de el cuatro de abril al treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho; II) para resolver sobre la inscripción de los candidatos y candidatas que presenten su documentación, la comisión nacional electoral tendrá tres días hábiles a partir de recibir la documentación de los interesados; III) para poder hacer proselitismo interno se establece el periodo de el uno de julio al quince de julio de dos mil dieciocho; IV) Para realizar las elecciones internas para candidatos y candidatas a Presidente(a) y Vicepresidente(a) de la República se establece la fecha del veintinueve de julio de dos mil dieciocho; V) para el escrutinio y declaración de resultados se establece el mismo dia que se llevaran a cabo las elecciones internas, es decir el dia veintinueve de julio de dos mil dieciocho.-Todo lo anterior en cumplimiento al artículo treinta y siete "B" de la Ley de Partidos Políticos y artículos ciento cuatro "B" inciso segundo y artículo ciento seis de los Estatutos del Partido Social Demócrata y artículos diez, treinta y ocho y treinta y nueve del Reglamento Para elección de Autoridades Partidarias y Candidatos Partidarios a Cargos de Elección Popular



ANEXO I

del PSD.- Para darle cumplimiento al artículo cuarenta del Reglamento Para elección de Autoridades Partidarias y Candidatos Partidarios a Cargos de Elección Popular del PSD, se ha convocado a una conferencia de prensa para el dia uno de abril de dos mil dieciocho, en la cual se darán a conocer todos los pormenores establecidos en la presente acta, sin perjuicio de las demás vías disponibles para publicar la convocatoria a elecciones internas del PSD.- No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta, que fue leída, la ratificamos y firmamos.

